

Salen a relucir nuevos elementos en el caso del edificio Doña Rita en Carirubana

El caso de Dalila de los Ángeles Rivero Céspedes, ha tomado un nuevo giro, tras las pruebas físicas y forenses practicadas en el cadáver de la víctima.

La defensa sostiene que las múltiples heridas presentadas por la mujer sugieren un escenario de lucha el cual abre la posibilidad de que una tercera persona, aún no identificada, haya participado en el hecho, registrado en el edificio Doña Rita de la avenida Principal de Bella Vista del municipio Carirubana.

Cabe señalar, que el informe forense detalló que Rivero presentó laceraciones en el labio inferior, lesiones en la parte posterior del cuello, escoriaciones en codos y muñecas, así como contusiones en extremidades inferiores, nueve lesiones punzopenetrantes y heridas abiertas en la región abdominal.

Por lo que la defensa ante este informe de necropsia exige profundizar la investigación criminalística para descartar la presencia de un agresor externo.

En tal sentido los juristas realizaron diligencias donde solicitan levantamiento y revisión exhaustiva de los registros fílmicos de las cámaras de seguridad del edificio y sus adyacencias.

De igual forma una evaluación psiquiátrica forense especializada a fondo, dado que la imputada presentó desorientación severa en tiempo, espacio y persona, además de un estado de shock que le impidió responder al interrogatorio inicial, derivado de una descompensación por suspensión de su tratamiento médico.

Asimismo señalan, que aunque la Fiscalía Décima Segunda presentó a Rivero ante la Sala 2 del Tribunal Cuarto de Control por homicidio calificado en grado de frustración, los peritajes médico-legales determinaron que se trata de una paciente con enajenación mental, lo que la define como inimputable.

Magalys Hassan
CNP:14356.